

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2017-179** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 204, de 24 de octubre de 2016, de información pública de solicitud de autorización para construcción de nave agrícola en Cuenca.*

En el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOC nº 204, de 24 de octubre de 2016, para concesión de autorización para la construcción de una nave agrícola destinada para uso de almacén en Cuenca (Valdeolea), donde se decía:

"En este Ayuntamiento se tramita expediente promovido por D. Víctor Millán Blanco, en el que se solicita concesión de autorización para la construcción de una nave agrícola destinada para uso de almacén en Cuenca (Valdeolea), parcelas 4, del polígono 4335, Ref. Catastral: 39092A435000040000RS de este término municipal, clasificado como Suelo no Urbanizable Sin Protección Especial".

Debió decirse:

"En este Ayuntamiento se tramita expediente promovido por D. Víctor Millán Blanco en el que se solicita concesión de autorización para la construcción de una nave agrícola destinada para uso de almacén en Cuenca (Valdeolea), parcela 4, del polígono 435, Ref. Catastral: 39092A435000040000RS de este término municipal, clasificado como Suelo no Urbanizable Sin Protección Especial".

Por todo ello, y en cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a reabrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valdeolea, 3 de enero de 2017.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2017/179